Apartadó, abril 12 de 2021

SENA - CFP 59504
Radicacion Recibida
No:05-1-2021-005153

Doctor:
Elkin Humberto Granada Jiménez
Subdirector Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Asunto: Solicitud terminación anticipada de contrato por mutuo acuerdo.

Cordial saludo;

De acuerdo con el contrato **N. CO1.PCCNTR.2379853 DE 2021,** le informo que he decidido dar por terminado mi contrato a la fecha del 08 de abril del 2021.

El motivo de mi renuncia se debe a situaciones de orden familiar y personal presentadas que se me dificultan solucionarlas estando, laborando.

Reitero mis agradecimientos.

Saludos cordiales;

MARIA LOURDES ALVAREZ
C.c 39.411.231

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE EJECUCION CONTRACTUAL

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. **CO1.PCCNTR.2379853 DE 2021**

Sr.(a)
JORGE ANDRÉS ARIAS HERNANDEZ
Supervisor(a) de contrato No. **CO1.PCCNTR.2379853 DE 2021**
Coordinador(a) Académico(a)
Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico
Apartadó

CONTRATISTA: María Lourdes Álvarez Posada
CEDULA: 39411231

OBJETO CONTRACTUAL: Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar la ejecución de los planes y programas de bienestar al aprendiz diseñados para la implementación de proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo. así como la adecuada interacción: aprendiz - institución - familia sociedad.

PERIODO DE EJECUCION

FECHA DE INICIO:	25-03-2021
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	08-04-2021

VALOR CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$34.205.600
VALOR TOTAL EJECUTADO:	$1.735.067
SALDO A FAVOR DEL SENA	$32.470.533

A continuación, presento relación del estado actual de los grupos atendidos durante el periodo de ejecución del contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR.2379853 DE 2021**

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE EJECUCION CONTRACTUAL

ID GRUPO	PROGRAMA DE FORMACION	COMPETENCIAS DESARROLLADAS	PERIODO DE ATENCIÓN AL CURSO		ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
						NA
						NA
						NA
						NA
						NA
						NA

Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. CO1.PCCNTR.2379853 DE 2021,** desarrollado entre el 25 de marzo y hasta el 08 de abril del año en curso se lograron realizar algunas acciones de tipo administrativo que permitirían el buen curso y la trazabilidad de la ejecución del contrato durante la vigencia del 2021; las siguientes fueron las actividades pertinentes realizadas en dicho tiempo:

Se realizó dos jornadas de planeación del plan de acción para la vigencia 2021 de acuerdo a los lineamientos y la resolución 2203 del 2019 – el 26 y 29 de marzo.

Participé en jornada de inducción con el equipo de bienestar al aprendiz realizado por el líder de Bienestar. De igual manera participé de reunión convocada por Microsoft Teams para la retroalimentación del plan de acción.
Se realizó revisión de documentación de acuerdo a lineamientos.

Se planeó la programación anual de actividades para la vigencia 2021 de acuerdo con los lineamientos del plan de acción de bienestar al aprendiz y la resolución 2203 de 2019- con el equipo del área habilidades blandas.

Se realizaron durante los días del 01 al 08 de abril la planeación de actividades y talleres a implementar durante la vigencia del 2021, de acuerdo a los lineamientos de la guía de bienestar al aprendiz y la resolución 2203 de 2019, teniendo en cuenta el objetivo operativo 1.3 "Desarrollar habilidades blandas para la vida y el trabajo", plasmado en el formato en Excel de "planeación a nivel nacional"; de igual manera se planteó estrategias a implementar de acuerdo a cada acción, actividades, posibles fechas, los responsables, materiales que se requerirán, cantidades, valores y su respectivo presupuesto de acuerdo a la actividad o taller a implementar. Las acciones estarían enfocadas en fortalecer las habilidades socioemocionales, la inteligencia emocional, la resolución de conflictos, las habilidades comunicativas, el trabajo en equipo, la erradicación de la violencia basada en

género, campañas de prevención y acción de violencia basada en género en tiempos de pandemia, la conformación de una red de apoyo que permitan mitigar la violencia de género, el proceso que permita la conformación de un consultorio de eliminación de violencia de género en el ambiente de formación.

Durante estas reuniones se logró avanzar en las temáticas a implementar en el plan de acción vigencia 2021.

María Lourdes Álvarez Posada

Contratista
C.C. 39411231

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2379853 DEL 24/03/2021

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA LOURDES ALVAREZ POSADA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: cédula de ciudadanía No. 39.411.231 de APARTADO

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA APOYAR LA EJECUCION DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE BIENESTAR AL APRENDIZ DISEÑADOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL APRENDIZ EN SU PROCESO FORMATIVO. ASÍ COMO LA ADECUADA INTERACCION: APRENDIZ - INSTITUCION - FAMILIA – SOCIEDAD

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Brindar sus servicios personales como profesional Psicosocial del equipo de Bienestar al Aprendiz de forma eficiente y efectiva, en el desarrollo de los objetivos estratégicos y operativos designados dentro su perfil y el logro de las metas estratégicas del área, garantizando la ejecución operativa de las actividades y programas establecidos en el plan de acción del área de bienestar al Aprendiz para la vigencia, acorde a los lineamientos, resoluciones y guías del área de Bienestar y las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro y el liderazgo del área

2. Realizar campañas de prevención para mitigar la aparición de situaciones de riesgo social y establecer estrategias para prevenir la deserción estudiantil y el bajo rendimiento académico, en concordancia al plan de acción del área de Bienestar al Aprendiz para la vigencia, y acorde a las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro y liderazgo del área

3. Coordinar las acciones correspondientes al desarrollo de los programas de fidelización de los aprendices del centro de formación

4. Apoyar en la logística y ejecución de las jornadas, actividades y programas del plan de acción del área de bienestar al Aprendiz para la vigencia, tales como jornadas de integración, convivencias deportivas, culturales entre otras, acorde a las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro y liderazgo del área

5. Estimular al aprendiz para que diseñe y desarrolle planes de enriquecimiento personal y grupal que fortalezcan su participación en el proceso de formación profesional integral acorde al plan de acción del área de bienestar para la vigencia

6. Realizar guías y talleres de orientación ocupacional, manejo conflictos, habilidades socioemocionales, primeros auxilios psicológicos, fortalecimiento de habilidades y destrezas para la vida entre otros y acompañamiento de casos individuales y especiales, en concordancia al plan de acción del área de bienestar al Aprendiz para la vigencia, así como a las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro y el liderazgo del área

7. Generar los reportes oportunos en las bases de datos Tic establecidas como SOFIAPLUS, elaborar y presentar informes de gestión de las actividades designadas, informes psicosociales de seguimientos

individuales a partir de los planes de mejoramientos designados en los comités de seguimiento y evaluación, informes de ejecución y recibo a satisfacción de las actividades ejecutadas entre otros solicitados por el nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro y el liderazgo del área

8. Brindar apoyo y orientación psicosocial a los aprendices involucrando al entorno familiar del aprendiz según sea el caso y en concordancia a las resoluciones, guías y políticas del área de Bienestar y en concordancia a las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro y el liderazgo del área

9. Ejecutar las actividades de Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz de acuerdo con los establecidos en la política y en concordancia al plan de acción y las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro y liderazgo del área

10. Brindar acompañamiento psicopedagógico a los aprendices y familias de acuerdo con lineamientos del grupo de Bienestar al Aprendiz nivel nacional, Participando y ejecutando todas las estrategias contempladas en el plan de acción para la vigencia actual

11. llevar las evidencias de las actividades, acciones y programas asignados para su ejecución acorde a los sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de documentos que se produzcan al interior del procedimiento de Contratación de Servicios Personales, de acuerdo a las TRD, las guías del área, y normatividad vigente, al igual que el registro de información en las herramientas TIC institucionales como sofiaplus y demás que determine el nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro y liderazgo del área

12. Propender por el buen manejo de los canales de comunicación, conducto regular y las acciones colectivas e individuales de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación, así como la adecuada articulación interna con el equipo de trabajo y con otras dependencias institucionales, como los coordinadores académicos e instructores para el adecuado desarrollo operativo de las acciones del plan de acción del área de Bienestar en concordancia a las orientaciones del nivel nacional, la dirección regional, la subdirección de centro y el liderazgo del área

13. Efectuar todas las actividades concernientes de apoyo a la supervisión, en los contratos designados expresamente por el ordenador del gasto del CTAPT del SENA

LUGAR DE EJECUCIÓN: la ciudad de Apartadó

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 25 de Marzo de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA: 08 de Abril de 2021

VALOR DEL CONTRATO: $ 34.205.600

SUPERVISOR: JORGE ANDRES ARIAS HERNÁNDEZ

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: 1.038.796.169

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X__

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total Contratado	$ 34.205.600
Valor Ejecutado	$ 1.735.067
Valor desapropiado	$ 0
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$ 0
Saldo a liberar	$ 32.470.533

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

De acuerdo con la información anteriormente suministrada, como Supervisor certifico que durante el periodo de la ejecución del contrato, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del Contrato, las cuales se pueden evidenciar en los informes parciales de la supervisión anexos al expediente contractual, además con el pago del Sistema de Seguridad Social, establecidos por la norma.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Como supervisor, dejo expresa constancia que he recibido a satisfacción los bienes/servicios objeto del contrato referenciado.

SANCIONES: SI____ NO____

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI__X__ NO____

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE____ BUENO__x__ REGULAR____

INSUFICIENTE____ Atentamente,

Jorge Andres Arias H

JORGE ANDRES ARIAS HERNÁNDEZ
Supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.2379853 de 2021.

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA	LUGAR: APARTADO FECHA: 08/04/2021 REGIONAL: ANTIOQUIA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	IDENTIFICACIÓN
MARIA LOURDES ALVAREZ POSADA	C.C. No
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: C.T.A.P.T. KM 1 VIA A TURBO	39411231
NUMERO DE CONTRATO: CO1.PCCNTR. 2378853	

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	X	TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	OFELIA MARIA QUEJADA DURAN	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS – CONTRATACION	X	JULIETH VANESSA MENDEZ LOZANO	
ENTREGA CARNÉ		N/A	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	NORMA RUBY SAEZ BUSTAMANTE	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	JULIO CESAR BRUNAL JIMENEZ	
CONTABILIDAD	X	EIDI JOHANA HENAO ZULETA	
TESORERIA	X	NEHEMIAS PAMPLONA GUTIERREZ	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA			
BIBLIOTECA	X	JOSE ANTONIO PEREZ ANAYA	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	JORGE ANDRES ARIAS HERNANDEZ	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

MARIA LOURDES ALVAREZ POSADA
Firma del Contratista

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2379853 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y MARIA LOURDES ALVAREZ POSADA

PARTES:	ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ - Subdirector MARIA LOURDES ALVAREZ POSADA - CONTRATISTA
OBJETO:	*"Prestar los servicios profesionales de caracter temporal para apoyar la ejecucion de los planes y programas de bienestar al aprendiz diseñados para la implementación de proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo. asi como la adecuada interaccion: aprendiz - institucion - familia – sociedad"*
PLAZO INICIAL:	El plazo inicial de ejecución del contrato fue hasta el 30 de Diciembre de 2021
VALOR INICIAL CONTRATO:	El valor inicial del contrato fue de TREINTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS $34.205.600.
SUSCRIPCIÓN:	24 de Marzo de 2021
C.D.P:	No. 4221 de 2021
C.R.P:	No. 41921 de 2021
PÓLIZA ÚNICA:	No. 550-47-994000014140 de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA; Amparo de cumplimiento desde el 25 de Marzo de 2021 hasta el 29 de Abril de 2022; valor asegurado $3.420.560. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 25 de Marzo de 2021
PRÓRROGA:	No aplica.
ADICIÓN:	No aplica.
PLAZO TOTAL EJECUTADO:	El plazo total de ejecución del contrato fue hasta el 08 de Abril de 2021
VALOR TOTAL EJECUTADO:	El valor total del contrato fue de UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SESENTA Y SIETE PESOS $1.735.067.
SUSPENSIÓN:	No aplica
SUPERVISOR:	JORGE ANDRES ARIAS HERNÁNDEZ, Profesional G 02

Entre los suscritos, **ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ**, domiciliado en la ciudad de Apartadó, identificado con la C. de C. No. 70.077.560, de Medellín, quien en su calidad de Subdirector, cargo en el que fue nombrado mediante la Resolución No. 000735 del 17/04/2006 y del cual tomó posesión con el Acta No. 012 del 15/05/2006, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 54 de 2018 y la Resolución 69 de 2014 o la que las modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **MARIA LOURDES ALVAREZ POSADA**, identificada con C. de C. No. 39.411.231 de APARTADO, persona natural que en adelante se denomina **EL CONTRATISTA**, hemos convenido terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.2379853 del 24 de Marzo de 2021, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 24 de Marzo de 2021, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *"Prestar los servicios profesionales de caracter temporal para apoyar la ejecucion de los planes y programas de bienestar al aprendiz diseñados para la implementación de proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo. asi como la adecuada interaccion: aprendiz - institucion - familia – sociedad"*. **2.** Que de conformidad con el numeral 1 (Información General) del contrato, el plazo de ejecución se pactó hasta el 30 de Diciembre de 2021, con fecha de inicio a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 25 de Marzo de 2021. **3.** EL CONTRATISTA mediante oficio con radicado N° 05-1-2021-005153 de fecha 13 de Abril de 2021, propuso la terminación anticipada de común acuerdo a partir del 08 de Abril de 2021, indicando lo siguiente: *"de acuerdo con el contrato No CO1.PCCNTR.2379853, le informo que he decidido dar por terminado mi contrato a la fecha del 08 de abril de 2021. El motivo de mi renuncia se debe a situaciones de orden familiar y personal presentadas que se me dificultan solucionarlas estando laborando "*. **4.** Que JORGE ANDRES ARIAS HERNÁNDEZ, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada de conformidad con las razones objetivas indicadas por EL CONTRATISTA, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. **5.** Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.2379853 de 2021, finalizó el día 08 de Abril de 2021. **6.** Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. **7.** Que debido a la presente terminación anticipada y liquidación del

ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.2379853 DE 2021 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y MARIA LOURDES ALVAREZ POSADA

contrato, quedó un saldo a favor del SENA de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($32.470.533), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No. 41921 de 2021, por cuanto la ejecución contractual fue hasta el 08 de Abril de 2021 y no hasta el 30 de Diciembre de 2021. 8. Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen terminar anticipadamente y liquidar el Contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.2379853 de 2021 a partir del 08 de Abril de 2021. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

Estado de Cuenta

Valor Inicial del Contrato:	$ 34.205.600
Valor Adiciones:	$ 0
Valor Desapropiado:	$ 0
Valor pagado:	$ 1.735.067
Saldo pendiente de cancelar al contratista:	$ 0
Saldo a liberar:	$ 32.470.533

CLÁUSULA TERCERA: Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA:** las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No. 41921 de 2021 queda un saldo a reversar a favor del SENA de TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($32.470.533). **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en la plataforma SECOP II como: Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. Se adjunta a este documento: Oficio de solicitud de terminación anticipada, Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA:** Remítase la presente acta de terminación anticipada y liquidación al área de Presupuesto para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes a través de la plataforma SECOP II.

Se suscribe en Apartadó, a los 19 días del mes de Mayo de 2021.

POR EL SENA

ELKIN HUMBERTO GRANADA JIMENEZ
C. de C. No. 70.077.560 de Medellín
SUBDIRECTOR

Vbo. JORGE ANDRES ARIAS HERNÁNDEZ
PROFESIONAL G 02
SUPERVISOR DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA

MARIA LOURDES ALVAREZ POSADA
C. de C. No. 39.411.231 de APARTADO